

edad avanzada y después de haber vivido muchos años en este país, particularmente en el Estado de Antioquia, donde se casó con una apreciable señora y donde contribuyó grandemente con su ciencia a la mejora en la explotación de las minas de oro. El Sr. Moore poseía dotes morales, intelectuales e industriales que daban a su persona una respetabilidad muy distinguida. Hábil en su profesión científica, dignísimo en los actos de su existencia, laborioso en sumo grado y entusiasta por todos los progresos, nuestra República ha perdido en él un amigo tan cordial como útil. Mantuvimos relaciones con este ilustrado sujeto por una decena de años, y podemos decir lo que queda expresado con perfecto conocimiento de las cualidades que lo adornaban."

(Del "Diario de Cundinamarca" de Bogotá, número 2,948, de 2 de marzo de 1881). Director, D. Florentino Vesga.

Medellín, agosto 20 de 1924.

ESTANISLAO GÓMEZ BARRIENTOS

## EL DR. RAMON MARTINEZ BENITEZ

### DISCURSO

pronunciado por el Dr. Julio César García en el Salón de grados de la Universidad, con motivo del Centenario del nacimiento del Dr. Ramón Martínez Benítez.

(Se publica en el Repertorio de conformidad con el artículo 4o. de la Ordenanza número 21 de 1923, de la Asamblea Departamental de Antioquia).

Hace una centuria completa que en los cuarteles del blasón de Cartago aleteó la gloria por el alumbramiento de un hijo ilustre de esa ciudad.

La inmensa desventura política y social que fueron las "democráticas" de los años 50 y 51 en el Cauca, instituciones podemos decir oficiales, pues la primera de Cali la presidió el Gobernador Ramón Mercado en su

propia casa (1), impusieron a más de un ciudadano distinguido la emigración para no sucumbir víctima de los asesinatos, incendios y devastaciones que al orden del día se contaron entonces. El zurriago o "perrero" funcionó permanentemente en manos de auténticos perros de presa de la llamada autoridad, contra todas las personas de valía que no se nivelaban por lo bajo con aquellos bárbaros, y natural era que para no caer ingloriosamente en lucha desigual se acogieran a tierra hospitalaria donde métodos medianamente civilizados fueran clave de expansión para ideas verdaderamente libres y republicanas.

No sé a punto fijo si por aquella razón vino a la Provincia de Antioquia el distinguido abogado Dr. Cayetano Concha, quien la gobernó interinamente; pero sí que el Dr. Jorge Juan Hoyos, esclarecido hijo de Buga y Rector del Colegio Provincial en 1854, buscó por ese motivo el asilo de nuestras montañas (2), lo mismo que los dos ilustres colombianos Manuel Vicente de la Roche y Ramón Martínez Benítez, nacidos en Cartago con sólo un año de diferencia, condiscípulos y amigos en quienes el afecto tuvo la levadura infalible de la desdicha común que fué para ellos la proscripción y que a su patria adoptiva de Antioquia dieron el fruto de plenitud en su inteligencia y el ejemplo fecundo de virtudes preclaras.

El 26 de julio de 1851 (3), fecha en que fué tomada la ciudad por un teniente de Obando y muerto el padre del hoy General José Antonio Pinto, según tradición de familia, aprovecharon los dos amigos las sombras y la confusión de la noche para abandonar la tierra nativa, hacia la cual es justicia que volvamos los ojos con espíritu de solidaridad colombiana, para en guarda de sus fueros advertir que no fué ella la que arrojó de su seno a hijos que le daban honor, sino las preocupaciones del tiempo y la maldad de advenedizos que de seguro nada tuvieron qué ver con las tradiciones legendarias de Cartago, donde creció lozana la herencia de hidalguía del Mariscal Robledo.

Se convencieron en efecto los moradores de la an-

(1) Rufino Gutiérrez. Monografía de Cali.

(2) "De Nuestra Alma Universidad", 109 y siguientes.

(3) H. Peña P. Artículo para la Corona Fúnebre.

tigua ciudad fundada por éste cabe las márgenes del Otún, y donde está Pereira, que era inútil el intento de resistir allí las acometidas de los pijaos, no obstante haberla amurallado de tapias por todos sus contornos y, movidos por el deseo de situarse más a la vera de los caminos principales del Virreinato, el 21 de abril de 1691 se trasladaron procesionalmente, con la venerada imagen de la Virgen de la Pobreza en primer término, al caserío que se estaba formando en Sabanas, a orillas del río La Vieja, y que de allí en adelante se nombró Cartago, por razón de reclamar la importancia de lo accedido derechos de continuidad con sus antecedentes clarísimos.

En 1824 era centro de entidad, con cinco parroquias en su dependencia, dos de las cuales han pasado a ser municipios, y en la cabecera con tres templos de tradiciones devotas y magnitud no despreciable. El amor a la instrucción y cultura de la juventud había tenido allí desde que a fines del siglo XVIII estableció la primera escuela D. Lázaro Gardea, demostraciones tan salientes como el legado de \$ 45.000 hecho por un hijo de Popayán para la fundación de Colegio, intento, no por frustrado menos generoso, que al fin se cumplió empleando para casa de educación el antiguo convento de Franciscanos, donde todavía funciona el Colegio Académico.

Allí cerca se había derramado poco antes y por dos ocasiones la sangre de los defensores de la libertad y el ambiente era propicio al culto de la Patria, sin que pudiera ser obstáculo la desdichada acta de anexión al Ecuador a que fueron arrastrados todos los pueblos de la dependencia de Cali y Popayán, pues diez días antes que Cali, el 16 de febrero de 1832, Cartago proclamó su reintegración a Nueva Granada. (1) Los hechos se sucedieron con tal premura, que el pernicioso ejemplo no alcanzó de seguro a lastimar el pudor patriótico de uno de los más aventajados discípulos de Fray Miguel Durán en el aula de primeras letras, niño que en tres años recorrió el pénsum de los estudios primarios con elogio del maestro y de sus camaradas, pues fué “cumplido en sus tareas, obediente y generoso”; “con frecuencia recibía premios, y era uno de ellos el de encargarle siempre el discurso reglamentario”. (2)

(1) Rufino Gutiérrez. Monografía de Cartago.

(2) H. Peña P., ya citado.

**Ramón Martínez Benítez** era el nombre de aquel párvulo, nacido el 24 de febrero de 1824. Su madre Dña. Cerveliona Benítez, que le sobrevivió, pues murió el 13 de octubre de 1884, fué, según su conterráneo Sr. H. Peña, "matrona de grandes virtudes y de una memoria tan privilegiada que, aun en su avanzada edad de ochenta y más años refería todos los sucesos de que tuvo conocimiento desde que entró en razón natural; dicha señora era hija del conocido y natural poeta Sr. Vicente Benítez, de quien tantas anécdotas y contestaciones salerosas y oportunas en verso improvisado nos han quedado: autor de una celeberrima composición a la 'camisa'; hombre de claro talento, de instrucción y de genio tan festivo que cantaba sus propias inspiraciones. Desde muy tierno mostró el joven Martínez despejada inteligencia, juicio y modestia; desde antes del desarrollo de sus facultades se mereció la mejor opinión de su abuelo el Sr. Benítez".

A los diez años de edad fué llevado al Colegio de Santa Librada de Cali, donde permaneció cuatro consagrados a estudios superiores, los que continuó en su ciudad natal asistiendo a las cátedras del Dr. Timoteo Duarte, ex-Rector del Colegio de Medellín (1826 y 27) y del nombrado de Santa Librada (1832), en compañía de la plana mayor de la juventud cartagüeña, de la cual era Martínez Benítez, por su bondad e inteligencia, como el mentor y modelo. Los rápidos avances y el generoso anhelo de coronar una de las carreras liberales, para lo cual mostró dotes no comunes, estimularon la buena disposición de la familia respecto del adolescente para enviarlo a la capital, donde supo conservar el primer puesto en la opinión de sus profesores, sin perderlo en el corazón de sus amigos y compañeros.

"¡Dichosa edad y tiempos dichosos!" Cuantos hemos vivido la vida de confraternidad perfecta en que estudiantes de los más remotos confines del país llegan a olvidar las palabras de "tuyo" y "mío" en sus relaciones con sus camaradas, no podemos menos de volver en toda ocasión propicia los ojos del espíritu hacia el ambiente estudiantil de Bogotá, que ha sido uno mismo en el fondo a través de los años, no obstante las variaciones accidentales o de forma, como me imagino que Pérez Lugín en "La Casa de la Troya" fijó para siempre el tipo del universitario español en todos los tiempos.



El cuadro que Camacho Roldán nos pinta con relación a los condiscípulos suyos y de Gutiérrez González en San Bartolomé y en las Facultades de la Universidad Central, entre los cuales se contaba Martínez Benítez como uno de los más distinguidos, tendría rigurosa exactitud hoy día cambiando por nombres de jóvenes de ahora los de aquellos que por los años de 1842 a 46 asistían a unas mismas clases, estudiaban en un mismo claustro y mantenían estrechas relaciones, a saber: Antonio María Pradilla, Santos Gutiérrez, Juan Salvador y Manuel Ignacio Narváez, Narciso Gómez Valdés, Félix Pulgar, Escipión García Herreros, Francisco Malo Manzano, Alipio Mantilla, Antonio Durán, Juan de Dios Restrepo, Manuel Pombo, Miguel y José María Samper, Rojas Garrido, Carlos Martín, Pablo Currea, Carlos Chaves, Nicolás, Próspero y Guillermo Pereira, Enero Salgar, José de Jesús Alviar, Manuel Vicente de la Roche, Ramón Martínez Benítez y Manuel Uribe Angel.

“Vivíamos en pleno Parnaso, dice Camacho Roldán. Las escasas horas de descanso en nuestros estudios, y algunos momentos que furtivamente sustraíamos a D. Juan Sala y a Febrero, eran empleados en la lectura en común de poesías españolas o venezolanas y en la de novelas. Hacían el gasto principal de las primeras Zorrilla, Espronceda, Bermúdez de Castro, García Tassara y Abigaíl Lozano, y de las segundas Alejandro Dumas, Walter Scott, Eugenio Sué y Carlos Nodier; nos expresábamos para todo en lenguaje poético, tomado de los autores favoritos. Nadie, sin embargo, superaba al “Antíoco” (Gutiérrez González) en la oportunidad de las reminiscencias.....

“No bailó nunca—continúa hablando de nuestro gran poeta—aunque sus compañeros entregados a todo linaje de estudios, inclusive los de Terpsícore, nos entregábamos con furor la noche del sábado a esa calisténica, en la que todo el gasto se reducía al de una guitarra y un tambor; media botella de mistela de amapolas, reputada esencia poética, cuatro frascos desbocados pero diestramente ocultos los estragos del tiempo con un clavel delicadamente puesto sobre la brecha, llenos de horchata y naranjada, y media docena de velas”.

Martínez Benítez recibió en la Escuela de Jurisprudencia lecciones de maestros tan insignes como el Dr. José Ignacio de Márquez, quien hizo célebre la clase de

Derecho Público por la profundidad de las enseñanzas, su fe en las instituciones y el respeto a las mismas; como el Dr. Ezequiel Rojas en las Cátedras de Economía Política y de Pruebas Judiciales, y como el Dr. Francisco Javier Zaldúa en Derecho Civil. Da la medida de las excelentes condiciones del alumno la frase vertida por los labios parcos siempre en lisonja del futuro Presidente de la República cuando en 1863 estuvo en Medellín de paso para Rionegro, donde fué como convencional, pues refiere D. Néstor Castro que al ir a saludar el Dr. Martínez Benítez al Dr. Zaldúa prorrumpió éste con la siguiente exclamación: "¡Oh, cuánto gusto tengo en volver a ver al mejor de mis discípulos!"

En 1846 recibió el Dr. Martínez el título de doctor, refrendado por la Corte Suprema de Justicia con el de abogado de los tribunales, y regresó a su ciudad natal, donde ejerció la profesión con resultados espléndidos; fué Vocal del Cabildo, Juez de Circuito por aclamación y catedrático de idiomas en el Colegio Académico, hasta que los bochornosos acontecimientos de 1851 le impelieron a emigrar.

En Medellín era conocido ya ventajosamente el nombre del joven juriscónsulto y a poco de llegar, reforzadas sus credenciales con lo evidente de una conducta social y privada que podría presentarse como ejemplo, fué elevado por la consideración popular a la primera línea entre los ungidos por el respeto, la admiración y el cariño de los antioqueños.

Juez de Circuito de esta ciudad a pocos días de su llegada, incluído en las ternas para el puesto de Ministro Juez de los Tribunales de Barbacoas y de Fábregas en 1852, al año siguiente, gracias al decisivo influjo de su antiguo profesor el Dr. Zaldúa, a la sazón Magistrado de la Suprema Corte, fué elegido para ocupar una plaza en el Tribunal Superior de Antioquia. Desde que empezó a desempeñar en Cartago funciones judiciales sus fallos merecieron siempre el mayor respeto, porque no sólo se ceñía en ellos a la ley que conocía en todas sus intimidades, sino que consultaba la justicia, hasta no decidir negocio de importancia sin antes haber implorado las luces de lo Alto al recibir devotamente los Sacramentos.

En 1856 fué reelegido Magistrado hasta 1862, en que por causa de los trastornos de la revolución se vió

privado el templo de la República de uno de sus más fieles Ministros, y la hoguera de los odios políticos estuvo a punto de chisporrotear con la sangre de aquel justo y de otros ciudadanos que lo eran tanto como él.

Sucedió en efecto que para el 28 de noviembre de 1862 emplazó el Supremo Director de la Guerra y Presidente Provisorio General Tomás Cipriano de Mosquera al Obispo de Antioquia, Illmo. Sr. Riaño, a una conferencia en que debían discutir acerca de los Decretos de aquél sobre tuición de cultos y desamortización de bienes de manos muertas, y del dictado por el Prelado, en virtud del cual quedaban "ipso facto" suspendidos los sacerdotes que se sometieran a las órdenes de una autoridad distinta a la Eclesiástica, en asuntos concernientes a la misma, sobreentendido. Oigamos la relación del mismo Sr. Riaño:

"Se comenzó la conferencia estando presentes todos los Secretarios de Gobierno y multitud de personas que pensaban como el Presidente y que se burlaban del Obispo; yo no tenía (por lo que observé) otras personas de mi parte que a los Sres. Dr. de la Roche, Dr. Remigio Martínez, y al Dr. Martínez del Cauca, que había sido Ministro del Tribunal de Medellín, quienes a invitación mía me habían acompañado a la conferencia, y mi Capellán el P. Naranjito (Joaquín Ignacio)". Refiere luego el Prelado los desplantes de Mosquera y la sustancia de sus contestaciones; del salón fué remitido preso a la cárcel donde el 30 por la tarde le notificó el Coronel Simón Arboleda que iban a ser puestos en capilla los Dres. de la Roche, Martínez Remigio y Martínez Benítez Ramón, para fusilarlos a la mañana del día siguiente, como instigadores del Obispo en su persistente negativa a obedecer los decretos de tuición, falsedad contra la cual no valió ninguna protesta del Pastor, quien al saber que el Dr. de la Roche había sido aprehendido (a los Dres. Martínez no los consiguieron), se vió forzado, para salvarle la vida, a derogar el decreto de suspensión para los eclesiásticos que se sometieran. (1)

El Dr. Martínez Benítez escribió una relación fidelísima de la conferencia (2), fuente la más copiosa de información acerca de sucesos tan trascendentales, don-

(1) "La Iglesia y el Estado en Colombia", por Juan Pablo Restrepo. Apéndice—661 a 672.

(2) Id. 672 a 679.

de la egregia figura del Jefe de la Iglesia Antioqueña sabe dar a la energía de su conducta el fondo amable de la mayor circunspección y modestia, y donde el ilustre caudillo caucano trata inútilmente de disfrazar su atrábilis con citas adulteradas de Concilios y de Libros Sagrados, en ridículo alarde de erudición canónica.

La ingénita benevolencia y gran corrección del Dr. Martínez Benítez le sirvieron de escudo en las conmociones posteriores, hasta que normalizado nuevamente el régimen conservador en el Estado, después del triunfo de Cascajo el 4 de enero de 1864 y consiguiente exaltación del Dr. Berrío, se le eligió para ocupar una curul en la Asamblea Constituyente que se instaló en esta ciudad el 15 de junio y de la cual fué nombrado primer Vicepresidente en la sesión inaugural. Es de advertir que en el registro de los votos hecho por el Consejo de Estado resultó el Dr. Martínez Benítez con un número superior al de todos los demás candidatos, con excepción del Dr. Román de Hoyos, que lo obtuvo igual, o sea 12.144. (1)

En la Asamblea fué el Dr. Martínez Benítez miembro de las Comisiones de Constitución y de Negocios Judiciales, y como tal le correspondió intervenir activa e inteligentemente en la expedición de la Constitución Política del Estado, sancionada el 13 de agosto. Redactó también el informe suscrito en asocio del Dr. Pascual González, sobre la conveniencia de adoptar el Código Civil de Cundinamarca, a su vez tomado del chileno, "producto de los talentos de uno de los americanos más distinguidos en la ciencia del Derecho". Agregan los informantes que "contiene en un lenguaje correcto, preciso, claro y adaptable hasta a las inteligencias medianas, un conjunto metódico y con pocas variaciones, de las doctrinas del derecho civil patrio que hoy se encuentran diseminados en muchos, enormes y anticuados volúmenes,

(1) **Boletín Oficial.**—Sea el caso de advertir que en el libro "De Nuestra Alma Universidad", boceto del Dr. Martínez Benítez, apareció el año de 1854 como aquel en que ocurrieron estos sucesos, siendo claro el lapsus, pues el simple contexto da a entender que se trata del año de 1864. Del mismo modo se hizo figurar la conferencia entre el Illmo. Sr. Riaño y el General Mosquera el 27 de noviembre del 62, siendo así que la principal fué el 28.



con la notable ventaja de estar en él previstos muchos casos especiales y decidido un gran número de cuestiones que no se tocaban en las antiguas leyes”.....

“Sin embargo: como el legislador debe consultar el carácter, las costumbres y las circunstancias particulares del pueblo para quien legisla, y como no hay sobre la tierra dos países enteramente idénticos, vuestra Comisión se ha atrevido, aunque con mano trémula, a introducir una que otra modificación en las disposiciones del Código de Cundinamarca, en cuanto no las ha creído adaptables al pueblo antioqueño, que también tiene su modo de ser especial”. En el número 52 del **Boletín Oficial** (6 de septiembre de 1864), está el proyecto aludido para quienes deseen ahondar en la historia de nuestra legislación, pues no consienten las proporciones de este trabajo un examen de esta índole.

La misma Asamblea Constituyente en su sesión del 20 de agosto nombró Magistrado principal del Estado al Dr. Martínez Benítez, quien se excusó de aceptar alegando que en ese puesto había “consumido los días de su juventud” y era tiempo de que lo reemplazara otro ciudadano de mejores aptitudes. El Secretario de Gobierno lo excitó a retirar su excusa haciéndole ver la necesidad de un Gobierno de garantías, justo y recto, que inspire plena confianza a los asociados, por lo cual la Asamblea lo había escogido a él “que con tanto lucimiento, probidad y eficacia había desempeñado ese mismo destino en épocas anteriores”; por demás está advertir que la Asamblea no aceptó la excusa.

La misma Asamblea Constituyente, reunida en enero de 1865, eligió el 11 Senador Plenipotenciario principal al Dr. Martínez Benítez. El 20 de julio del mismo año se reunió la Legislatura del Estado y fué nombrado primer Vicepresidente; el 25 de julio fué elegido tercer sustituto del Gobernador del Estado y nuevamente Magistrado del Tribunal. Como Presidente de aquella Legislatura le correspondió firmar un voto de aplauso por “la moderación, probidad y acierto” con que el Dr. Murillo Toro dirigió la política de la Administración Nacional, “dando seguridad y garantías a los gobernados, procurando que se olviden los odios y violencias de partido, y guiando al país por el sendero del orden y de la paz, hacia los grandes destinos que la Providencia le señala”.

Al reverso de aquella resolución justiciera, desde lue-

go que la inspiraba la conducta levantada del Ejecutivo Central al reconocer el Gobierno del Dr. Berrío y el orden de cosas de Antioquia, vino la exposición de motivos de la resolución adoptada por la Legislatura, por la cual se anulaban las leyes sobre inspección de cultos y desamortización de bienes de manos muertas. También la firmó el biografiado en su calidad de Presidente y debo decir que es una pieza maciza a la luz de la Constitución vigente entonces y de los derechos de la Iglesia, cuya libertad para cumplir la sublime misión que le fué encomendada se vulneraba audazmente. En el número 130 del **Boletín Oficial** se halla aquel precioso documento, en que la sabiduría y la entereza están adobadas con un estilo elocuente y correctísimo, que en nada desdice del que ha hecho célebres a varios de los condiscípulos del autor, quienes de paso sea dicho recibieron del español Diodoro de Pascual en 1845 las primeras lecciones verdaderamente eficaces de literatura, que abrieron nuevos horizontes a los estudios de esta naturaleza, y en las cuales fueron los discípulos más aprovechados Gutiérrez González y José de Jesús Alviar. (1)

La Legislatura de 1867 hizo consignar el nombre del egregio juriconsulto en la portada del Código Penal como autor principal de esa obra. El Dr. Antonio José Uribe, quien acogió en su "Estudio sobre las servidumbres" las ideas del Dr. Martínez Benítez en un alegato sobre servidumbre de tránsito adquirida por prescripción inmemorial, me ha expresado recientemente el concepto de que fué sin duda el más eminente de los juristas de Antioquia en su tiempo, y el Dr. Luis Eduardo Villegas dice de él en un recuerdo necrológico: "Era abogado a lo Félix de Restrepo, a lo Zaldúa. Cuando sirvió la plaza de Magistrado del Tribunal Superior del Estado, ganó el envidiable calificativo que Ulpiano pedía para los que visten la toga de los jueces: el de Sacerdote de la Justicia".

La extensión y profundidad de sus conocimientos debía manifestarse también en el campo fecundo del profesorado, tanto más si se considera la condición expansiva por benevolencia y no por vanagloria de su saber, pues quería no tener la exclusiva de las verdades que alcanzaba a dominar en el vasto terreno de sus elucubra-

(1) Camacho Roldán. Introducción a las poesías de Gutiérrez González.

ciones científicas. Desde 1854 fué llamado a regentar algunas clases de Derecho en el Colegio de La Unión del Dr. José Cosme Zuleta, y bien pronto su fama como expositor de ciencias jurídicas le abrió las aulas del Colegio del Estado, en el cual le estuvieron encomendadas, entre otras, las cátedras de Derecho Civil, Romano, Procedimental y Economía Política; a su respetabilidad personal agregaba como maestro la circunspección en los conceptos, el trato sencillo y amable con los discípulos y la moderación y paciencia con los menos aprovechados.

El 2 de enero de 1876 fué designado para suceder al benemérito P. Gómez Angel en la Rectoría de la Universidad de Antioquia, puesto que sirvió con entusiasmo hasta que la guerra de ese mismo año impuso la clausura del instituto. Además de los que en años anteriores habían asistido a sus clases, se recuerda entre sus discípulos a Antonio José y Antonio María Restrepo, Pedro Nel y Tulio Ospina, Alejandro García, Enrique Ramírez G., Joaquín Pinillos, Vespasiano Peláez, Juan Antonio y Eduardo Zuleta, Ramón Correa, Pedro José Berrío, Juan B. Londoño, Rafael Giraldo, José María Escovar, Fabriciano Botero, Baltasar y Marco Antonio Ochoa, Pedro Pablo Mejía, Benito Uribe Gómez, Marcel Rodríguez, José María Zuluaga, Francisco Luis Ortiz, Carlos Bonis, Nicolás Mendoza, Ricardo Castro, Eleuterio Ramírez, Estanislao Gómez Barrientos, Baltasar Vélez y muchos otros que han sido prez de Antioquia en distintas manifestaciones de la actuvidad.

Pasada la contienda civil que tan desgaciado epílogo tuvo para los conservadores en Manizales, el espíritu sectario volvió a ser consigna de los dirigentes de la Universidad, y los vencidos, para librar a sus hijos del veneno de las enseñanzas oficiales, se vieron precisados a costear establecimientos particulares, uno de los cuales, el regentado por el Dr. Martínez Benítez y por D. Tomás Herrán, fué sin duda el más acreditado y benéfico de los que funcionaron en Medellín.

La prensa fué otro campo propicio a la difusión de sus luces y particularmente a la defensa de los principios religiosos arraigados y sinceros que profesaba. En julio de 1872 apareció el primer número de **La Sociedad**, de cuya Junta editora fué miembro, y colaboró activamente en las páginas del gran periódico que todavía puede presentarse como modelo de cuantos, animados por

espíritu católico, practican el apostolado de la pluma en desarrollo de las ideas contenidas en el prospecto de aquella publicación: "La Religión, decían, es el único camino que puede conducir al bien supremo, al destino final de la humanidad. Pero la Religión, cuya práctica asegura la dicha perdurable, es también la única vía que conduce rectamente a la civilización firme y progresiva. El desarrollo de las facultades humanas bajo estos tres puntos de vista: moralidad, saber y bienestar, es lo que constituye la civilización. Nada hay sobre la tierra que impulse de una manera tan eficaz e indefectible aquel desarrollo como la fe y la práctica sincera de la Religión verdadera".

En las páginas de **La Sociedad** pueden verse los detalles de la reunión de la Asamblea Católica en diciembre de 1872, de la cual fué Presidente el Dr. Mariano Ospina y Vicepresidente el Dr. Martínez Benítez, lo mismo que la referencia a obras de propaganda, de beneficencia o de acción social, en las cuales colaboraba como uno de los primeros; fué también miembro de la Junta del Hospital de San Juan de Dios y de la que tuvo a su cargo la adquisición de locales para el Seminario y para la Catedral de Villanueva, empresas en que colaboró con grande empeño; lo mismo que en todo lo que miraba por los intereses morales de la sociedad.

El caballero cumplidísimo y el dechado perfecto del hombre de hogar correspondían en él a las virtudes e insuperable calidad del Maestro, juez y legislador presante. En Medellín contrajo con la virtuosa dama Dña. Elena Arango el enlace que tuvo la bendición de catorce hijos, dos de los cuales, Miguel y Juan Evangelista, heredaron de su ilustre progenitor las aficiones a los estudios jurídicos y el culto de la justicia, no entibiado por una vacilación cuando se trata de aplicarla. Un amigo de su intimidad escribió en el **Repertorio Eclesiástico** estas palabras: "En el hogar doméstico era esposo tierno, padre solícito e infatigable en el trabajo para dar a su familia una decente y cómoda existencia. . . . ¡Cuántas provechosas enseñanzas no recibimos (de él) respecto de la naturaleza, extensión, cultivo y goces de uno de los más dulces vínculos que pueden atar el corazón humano! ¡Cuánta ternura, cuánta bondad, cuánta discreción, cuánta abnegación, cuántas raras preciosísimas cualidades se albergaban en esa alma noble y nacida para to-



das las delicadezas y funciones del amor y de la amistad”.

En busca de alivio para su salud quebrantada se trasladó con su familia en el año de 1879 a Rionegro, ciudad que hizo valer todos los recursos de su gentileza en agasajos a tan grato huésped, y cuyos habitantes por voluntad libre y espontánea, no obstante la discrepancia de ideas políticas, lo hicieron miembro de la Municipalidad. Los dos distinguidos facultativos Dres. Tomás Bernal y Jesús Gómez, agotaron todos los recursos de su ciencia por volver la salud al enfermo, y cuando se convencieron de la inutilidad de sus conocimientos para salvarle la vida se dedicaron a cumplir delicadamente los deberes de la amistad cabe el lecho del moribundo.

A las 7 de la noche del 13 de septiembre de 1882 entregó al Creador su alma preciosa, en términos tan edificantes como son los descritos por un testigo presencial: “Nunca nos pareció tan grande, dice, como en esta época solemne de su vida: todo era en él dulzura, resignación, sumisión completa a la voluntad de Dios: entre las inquietudes que produce la agonía y cuando su mirada inteligente parecía fijarse en los lejanos horizontes que pronto debía recorrer su alma, no se le oía una queja ni un amargo desahogo, ni siquiera una sola manifestación que desdijera de la elevación e integridad de sus ideas y sentimientos religiosos”.

Un rasgo de hidalguía en la sociedad de Rionegro, con no extrañarnos por ser natural en sus antecedentes nobiliarios, debe ser recordado aquí con las palabras de uno de los discípulos del Dr. Martínez Benítez y editor de su *Corona Fúnebre* (1): “Ayer estaban aún aquí en regocijos públicos, y anoche fué la última. Pero justo es decirlo que la muerte lo cambió todo en la ciudad: el dolor reemplazó a la alegría. Las tertulias, bailes y demás diversiones que la juventud tenía preparados para finalizar las fiestas, todo hubo de suspenderse; y fué ya la noche del día de ayer silenciosa y solitaria”.

A las grandes y tiernas demostraciones que se tributaron al finado en sus exequias solemnísimas, trasunto de la veneración de todo un pueblo, agregó la Municipalidad un acto de homenaje muy dicente, al colocar su retrato en la sala de sesiones con esta inscripción: “Ramón Martínez Benítez, ciudadano benemérito, Magistra-

(1) El Sr. Eleuterio Ramírez.

do incorruptible. El Cabildo de Rionegro, 13 de septiembre de 1882”.

En Medellín las altas autoridades civiles y eclesiásticas, la prensa, sus amigos y la sociedad enaltecieron las virtudes de que fué espejo limpidísimo aquella vida. Todavía al cabo de cuarenta años fué un esclarecido discípulo del Dr. Martínez Benítez el promotor de las solemnidades centenarias que estamos celebrando. El Dr. Rafael del Corral informó para segundo debate acerca del Proyecto presentado a la consideración de la Asamblea del año pasado por el H. D. José María Zuluaga y su informe, ya lo he dicho otra vez, fué anticipado monumento, pues la gallarda pluma del notable parlamentario trazó una semblanza completa del gran ciudadano cuyo recuerdo nos congrega.

La Ordenanza número 21 de 1923 de la Asamblea de Antioquia dispuso en su artículo 4o., después de mandar en los anteriores que se colocara en el Salón de Retratos de la Universidad el del ilustre caucano e hijo adoptivo de Antioquia, que uno de los Profesores de la misma Universidad, designado por el Rector, hiciera un resumen histórico de la vida del Dr. Martínez Benítez. Muy grata ha sido la ocasión que se me depara de rendir en esta forma mi culto a una de las glorias más puras de la Patria, y lo hago con toda la efusión de mi alma porque sé que no hay una hipérbole en el boceto—mal concebido desde luego—que acabo de trazar y que coloco como modesta guirnalda sobre la tumba del varón preclaro.

---

## EL ARTE MONUMENTAL

### PRIMITIVO EN AMERICA DEL SUR

Por el Profesor Doctor K. Th. Preuss, Director del Museo Etnológico de Berlín. 1919

Tal vez sea Colombia la República sudamericana menos conocida en Alemania, a pesar de ser tan grande como Alemania y Francia juntas, y prometer sus riquezas naturales un desarrollo grandioso, una vez que se logre explotar el país por medio de caminos y ferrocarriles. Este su estado casi virgen, sin embargo, ha con-